

Tribunal Supremo, con efectos del día en que se incorpore a la plaza reservada el Magistrado don Benigno Varela Autrán.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**22055** *ACUERDO de 16 de noviembre de 2001, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se adscribe a doña Margarita Robles Fernández a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 16 de noviembre de 2001, ha acordado adscribir a la Magistrada doña Margarita Robles Fernández a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con efectos del día en que se incorpore a la plaza reservada la Magistrada doña Elisa Veiga Nicole.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**22056** *ACUERDO de 16 de noviembre de 2001, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se adscribe a don Juan Pablo González González a la Audiencia Provincial de Vizcaya.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 82.1.a) y 2, párrafo segundo, del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 16 de noviembre de 2001, ha acordado adscribir al Magistrado don Juan Pablo González González a la Audiencia Provincial de Vizcaya, con efectos del día de su cese en las funciones de Decano.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**22057** *ACUERDO de 16 de noviembre de 2001, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se adscribe a don José Lázaro Merino Jiménez a la Audiencia Provincial de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 y 340 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 16 de noviembre de 2001, ha acordado adscribir al Magistrado don José Lázaro Merino Jiménez, a su elección, a la Audiencia Provincial de Madrid, con efectos del día de su cese como Presidente de la Audiencia Provincial de Guadalajara.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**22058** *ACUERDO de 16 de noviembre de 2001, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que queda a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid la Magistrada doña Ana Mercedes del Molino Romera.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión

del día 16 de noviembre de 2001, ha acordado que la Magistrada doña Ana Mercedes del Molino Romera quede a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, desde la fecha de reincorporación de don Juan Ramón Sáez Valcárcel a la plaza reservada, determinando la Sala de Gobierno los puestos en que ha de prestar servicios mientras permanezca a disposición del Presidente, ocupando la primera vacante que se produzca en los Juzgados del mismo orden jurisdiccional.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**22059** *ACUERDO de 16 de noviembre de 2001, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que queda a disposición del Presidente del Tribunal Supremo el Magistrado don Eduardo de Urbano Castrillo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 16 de noviembre de 2001, ha acordado que el Magistrado don Eduardo de Urbano Castrillo quede a disposición del Presidente del Tribunal Supremo.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**22060** *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se acuerda la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Secretarios Judiciales y su baja en el escalafón del mencionado Cuerpo de don Juan Manuel Pérez Bono.*

Vista la sentencia número 177, de fecha 18 de abril de 2001, declarada firme, de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Granada, recaída en el procedimiento L.O. Tribunal del Jurado 2/2000, Rollo Sala 4/2000, ejecutoria número 45/01, por la que se condena a don Juan Manuel Pérez Bono, funcionario de carrera del Cuerpo de Secretarios Judiciales con destino en el Juzgado de lo Penal número 20 de Barcelona, «como responsable, en concepto de autor, de un delito continuado de falsedad en documento público, en concurso medial con un delito continuado de malversación de caudales públicos, ya definidos, concurriendo la circunstancia atenuante muy cualificada de disminución y reparación de los efectos de dichos delitos, a las penas aceptadas de un año y seis meses de prisión, con la accesoria legal de inhabilitación especial para todo cargo o empleo en la Administración de Justicia durante el tiempo de la condena, a la de tres meses de multa a razón de una cuota diaria de quinientas pesetas, con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas voluntariamente o por la vía de apremio, y a la de inhabilitación especial por tiempo de diez meses para el cargo de Secretario Judicial, con privación definitiva del mismo y de los honores que le sean anejos e incapacidad para obtenerlos durante el tiempo de la condena, y al pago de las dos terceras partes de las costas causadas»;

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24.1.d) del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, «la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de cargos públicos» es causa de la pérdida de la condición de Secretario Judicial,